

CIRCULAR No. DARA-SAT-028-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: WENDY ODALI FLORES.
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: MEDIDAS EN FRONTERA PARA LA SWAROVSKI Y DISEÑO
SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL.

FECHA: JUEVES 17 DE ENERO DE 2019.



Con base en lo establecido en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, Anexo 1C, del Convenio por el que se crea la Organización Mundial del Comercio y en el que se establece una serie de principios básicos sobre la propiedad intelectual tendientes a armonizar este tema entre los países firmantes y del cual Honduras es País miembro. En ese mismo sentido en aplicación al Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Sección V Propiedad Intelectual, Artículo 316 Medidas en frontera en materia de propiedad intelectual, se instruye a aplicar Medidas en Frontera en materia de propiedad intelectual a las marcas:

- **SWAROVSKI Y DISEÑO:** clase 09 internacional con registro 137327, clase 11 internacional con registro 136114, clase 14 internacional con registro 137328, clase 25 internacional con registro 137490,
- **SWAROVSKI:** clase 03 internacional con registro 115052, clase 09 internacional con registro 115160, clase 14 internacional con registro 113522, clase 16 internacional con registro 115161, clase 21 internacional con registro 113490, clase 26 internacional con registro 115053,
- **SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL:** clase 03 internacional con registro 115523, clase 11 internacional con registro 123777, clase 16 internacional con registro 115142, clase 21 internacional con registro 113992, clase 26 internacional con registro 115524,


En la observación a toda importación de productos presuntamente falsificados, similitud, imitación que ostente las marcas antes mencionadas, al territorio nacional, a través de comerciantes sociales, individuales o personas naturales por medio de las fronteras terrestres.

Es deber del Administrador de Aduana hacer del conocimiento a todos los Oficiales de Aforo y Despacho a su cargo y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, llevando control mediante firma, sobre las instrucciones contempladas en este Documento, caso contrario estará sujeto a las sanciones que conforme a ley corresponda.

Se adjunta copia de la Resolución de Solicitud emitida por el Ministerio Público, Oficio FE-PROSI-10-2019.

Handwritten initials and a signature in blue ink.

Tralva
10/01/2019
15
10-1-19

	FE-PROSI	OFICIO -FE-PROSI 10-2019
 MINISTERIO PÚBLICO <small>REPUBLICA DE PARAGUAY</small>	FISCALÍA ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	Tegucigalpa, M.D.C. 09-enero-2019

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA


DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
10-1-19 2:30 PM

Estimada Licenciada Flores:

Con muestras de mi acostumbrado respeto tengo a bien desearle éxitos en sus funciones laborales, Asimismo hacer de su conocimiento que la *Sociedad SWAROVSKY AKTIENGESELLSCHAFT* es titular del derecho de las marcas SWAROVSKI Y DISEÑO, SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL de acuerdo a los Certificados de registro de marcas extendidos por la Oficina Registradora de la Propiedad Industrial, Instituto Propiedad; y en aras de la protección del bien jurídico de propiedad intelectual, esta *Fiscalía Especial* solicita su colaboración en el sentido que *proceda a emitir* Medidas en Frontera en Aduanas y la circular que informe de la misma a las demás aduanas, en protección a la Propiedad Intelectual de las marcas siguientes:

- ✦ SWAROVSKI Y DISEÑO clase 09 internacional, Registro 137327 Folio 109 Tomo 469
- ✦ SWAROVSKI Y DISEÑO clase 11 internacional, registro 136114 Folio 94 Tomo 461
- ✦ SWAROVSKI Y DISEÑO clase 14 internacional, registro 137328 Folio 110 Tomo 469
- ✦ SWAROVSKI Y DISEÑO clase 25 internacional, registro 137490 Folio 122 Tomo 470
- ✦ SWAROVSKI clase 03 internacional, registro 115052 Folio 37 Tomo 322
- ✦ SWAROVSKI clase 09 internacional, con registro 115160 Folio 145 Tomo 322
- ✦ SWAROVSKI clase 14 internacional, con registro 113522 Folio 7 Tomo 312
- ✦ SWAROVSKI clase 16 internacional, con registro 115161 Folio 146 Tomo 322
- ✦ SWAROVSKI clase 21 internacional, con registro 113490 Folio 125 Tomo 311
- ✦ SWAROVSKI clase 26 internacional, con registro 115053 Folio 38 Tomo 322
- ✦ DISEÑO ESPECIAL en clase 03 internacional, con registro 115523, Folio 58 Tomo 325
- ✦ DISEÑO ESPECIAL en clase 11 internacional, con registro 123777 Folio 77 Tomo 380
- ✦ DISEÑO ESPECIAL en clase 16 internacional, con registro 115142 Folio 127 Tomo 322
- ✦ DISEÑO ESPECIAL en clase 21 internacional, con registro 113992, Folio 27 Tomo 315
- ✦ DISEÑO ESPECIAL en clase 26 internacional, con registro 115524 Folio 59 Tomo 325

En la observación a toda importación de productos presuntamente falsificados, similitud, imitación que ostente las marcas antes mencionadas, al territorio nacional, a través de comerciantes sociales, individuales o personas naturales por medio de las fronteras terrestres. Procediéndose contra quienes estén conculcando el derecho de la propiedad industrial al usar las marcas lesionando los intereses del titular de las marcas registradas.

	FE-PROSI	OFICIO -FE-PROSI 10-2019
 MINISTERIO PÚBLICO <small>REPUBLICA DE HONDURAS</small>	FISCALÍA ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	Tegucigalpa, M.D.C- 09-enero-2019



Para tal efecto se acompañan los documentos siguientes: Solicitud de emisión de medidas en fronteras, copia del poder apostillado cotejado con su original a favor del abogado Héctor Antonio Fernández Pineda y los certificados de las marcas de fabrica SWAROVSKI Y DISEÑO, SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL, extendidos por el Registro de la Propiedad Industrial y el auto de resolución expedido por esta Fiscalía Especial.

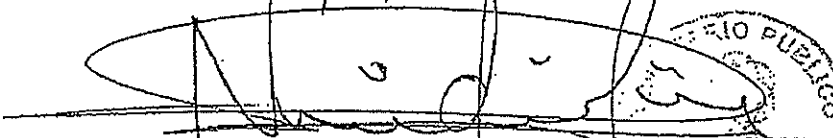
Lo anterior con fundamento jurídico en el artículo 80 I párrafo de la Ley de Propiedad Industrial y en el artículo 316 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y artículos 16 y 51 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionado con el comercio (ADPIC).

En espera que se emita la medida en fronteras y circular correspondiente.- En caso que exista una importación con sospecha de mercadería infractora de las marcas SWAROVSKI Y DISEÑO, SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL, procediéndose notificar a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática (FE-PROSI) a correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com celular 9452-8573 mediante llamada o mensaje de WhatsApp.-

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted,

Atentamente,



ABG. PATRICIA E. RICO VÁSQUEZ
FISCAL.- FISCALÍA ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA


ABG. NELDIN ANTONIO FUNES SALINAS
FISCAL JEFE.- FISCALÍA ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA
